



Jefe de la Facultad  
*[Firma]*

## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

### RECTORADO

Lima, 15 de julio del 2014

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 03797-R-14**

Lima, 09 de julio del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00343-FQIQ-14 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, sobre renuncia y designación.

#### CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 00962-R-12 del 24 de febrero del 2012, se designó a don JOSÉ ÁNGEL PORLLES LOARTE, con código N° 054682, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de la Química e Ingeniería Química, a partir del 24 de febrero del 2012;

Que con Carta s/n de fecha 12 de marzo del 2014, don JOSÉ ÁNGEL PORLLES LOARTE, formula renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Química e Ingeniería Química; por los motivos que en su solicitud expone;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0133/D-FQIQ/14 del 01 de abril del 2014, la Facultad de Química e Ingeniería Química resuelve aceptar la renuncia formulada por don JOSÉ ÁNGEL PORLLES LOARTE, con código N° 054682, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la citada Facultad, y designar en dicho cargo a don JORGE LUIS CÁRDENAS RUIZ, con código N° 078786, a partir del 02 de abril del 2014;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 2185-OGPL-2014, la Oficina General de Recursos Humanos con Informes N° 00559 y 00630/DGA-OGRRHH/2014 y la Oficina General de Asesoría Legal mediante Informe N° 1158-OGAL-R-2014, emiten opinión favorable señalando que las funciones se realizarán a partir de la fecha;

Que la Dirección General de Administración mediante Proveído s/n del 30 de junio del 2014 emite opinión favorable;

Que la ratificación de las designaciones o conclusión de las mismas, se emiten de acuerdo a las recomendaciones formuladas con Memorándum de Control Interno – OCI (Of. Circ. N° 0003-SG-2012);

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y sus modificatorias;







UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R.N° 03797 -R-14

-2-

**SE RESUELVE:**

- 1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 0133/D-FQIQ/14 del 01 de abril del 2014 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, en el sentido que se indica:
1. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por don JOSÉ ÁNGEL PORLLES LOARTE, con código N° 054682, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Química e Ingeniería Química, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
  2. Designar a don JORGE LUIS CÁRDENAS RUIZ, con código N° 078786, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Química e Ingeniería Química, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el numeral resolutivo que antecede.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Química e Ingeniería Química, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zagarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
BEATRIZ GIL NAJARA  
Jefa de la Secretaría Administrativa



apa